



Departamento Gestión Inmobiliaria
OFPA N°: 609

ORD : N° 6386 / 18-12-2023

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita aplicación de Habilitación Normativa de Terreno según Ley 21.450, en terreno ubicado en Ventisqueros N°1500 y Rodoviario S/N°, comuna de Cerro Navia.

ADJ : 1. Ficha Técnica evaluación de Pertinencia para HNT según Ley 21.450 Terreno Ventisqueros N°1500 y Rodoviario S/N°, comuna de Cerro Navia.

SANTIAGO,

A : CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar informo a usted que en el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales este Servicio ha adquirido un terreno conformado por 2 inmuebles ubicados en Ventisqueros N°1500 (Lote 10-3) con Rol SII 2898-12 y Rodoviario S/N° (Lote 11) con Rol SII 2898-14, con el objetivo de entregar solución habitacional mediante el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) regulado por el DS 49 MINVU, destinado a familias vulnerables.

Para el sector en que se emplaza actualmente el terreno, el Plan Regulador Comunal de Cerro Navia vigente dispone en su Ordenanza Local las siguientes zonas de edificación y uso de suelo: "Zona ZM: Zona Mixta Industria, Equipamiento, Hospedaje", "Zona EE: Equipamiento Exclusivo", "DAV 5: Plaza" (asociado a Av. Ventisqueros entre Rodoviario y Mapocho), "DAV 2: Plaza" (asociado a Av. Rodoviario C12 entre avenida Las Industrias y Ventisqueros), las cuales no permiten el óptimo desarrollo de una propuesta habitacional en el marco del FSEV.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a la necesidad de viabilizar la construcción de viviendas para beneficiarios del programa FSEV en la comuna de Cerro Navia, se solicita tenga a bien considerar establecer normas urbanísticas especiales aplicables al polígono conformado por los lotes antes referidos, en forma excepcional de acuerdo a lo estipulado en el "PÁRRAFO 2°.- De la habilitación normativa de terrenos" de la Ley 21.450 Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional.

Los antecedentes del terreno, Cuadro con Condiciones Especiales de Edificación y propuesta habitacional para vuestro análisis y estudio, se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1AygPhUnTVG6oq5li7A8_8bnGkjSioPoF?usp=sharing

Finalmente se adjunta una Ficha Técnica del terreno, con una evaluación de pertinencia elaborada por nuestro Servicio.

Le saluda cordialmente.


EZL / MRC / ERV / CKC


ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: (ofparteseremirm@minvu.cl) Alameda N°874 Piso 8, Santiago, Chile.
- Dirección SERVIU Metropolitano.
- SDOOHH Serviu RM
- Departamento Gestión Inmobiliaria / Equipo Gestión de Suelos (Interno N°C-1342)
- Sección Partes y Archivo.